LEY DE REDUCCIÓN DE LA INFLACIÓN



Resumen del salario prevaleciente y aprendizaje registrado

La información de este documento puede estar sujeta a cambios a medida que se publiquen o finalicen las directrices. Para todos los créditos tributarios de energía limpia IRA, por favor visite a IRS.gov/CleanEnergy para más detalles y requisitos de elegibilidad.

Resumen:

Para calificar para un aumento de los créditos o deducciones de ciertos incentivos tributarios de energía limpia, los contribuyentes generalmente necesitan asegurarse de que los obreros y mecánicos empleados en la construcción, alteración o reparación reciban un salario no inferior a las tasas salariales vigentes aplicables y empleen aprendices de programas de aprendizaje registrados durante un cierto número de horas. Al cumplir los requisitos necesarios de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA, por sus siglas en inglés) en materia de salarios prevalecientes y aprendizaje, los contribuyentes pueden multiplicar por 5 las cantidades base de muchos incentivos tributarios a las energías limpias. Existen excepciones limitadas, para determinadas instalaciones pequeñas que producen energía limpia por debajo de un megavatio y para instalaciones que comiencen a construirse antes del 29 de enero de 2023, en las que los contribuyentes pueden optar a reclamar el incremento de 5 veces sin cumplir los requisitos de salario y aprendizaje prevalecientes.

Salario prevaleciente:

El Departamento de Trabajo (DOL) determina las tarifas salariales prevalecientes para cada clasificación de obreros y mecánicos ("clasificación laboral") en una zona geográfica predeterminada para un tipo concreto de construcción. En general, los contribuyentes que solicitan un crédito o una deducción incrementada deben asegurarse de que los obreros y mecánicos empleados por el contribuyente o sus contratistas o subcontratistas reciben el salario prevaleciente, que incluye la tarifa salarial básica por hora y cualquier tarifa de beneficios complementarios, establecida por el Secretario de Trabajo al realizar la construcción, reforma o reparación de una instalación, proyecto, propiedad o equipo cualificado (en lo sucesivo, una instalación). Estas tarifas salariales se encuentran en las determinaciones salariales generales en sam.gov/content/wage-determinations. Una determinación salarial general refleja las tarifas salariales determinadas por el DOL como vigentes en una zona geográfica específica, normalmente un condado, para un tipo concreto de construcción. En ausencia de una determinación salarial general aplicable, los contribuyentes pueden solicitar una determinación salarial suplementaria al DOL.

Más información

Para más detalles, consulte también los requisitos de salario y aprendizaje prevalecientes y la Ley de Reducción de la Inflación del Departamento de Trabajo. Consulte la página 2 para ver una lista de los incentivos tributarios que pueden incrementarse si se cumplen los requisitos de salario prevaleciente y aprendizaje.

Aprendizajes registrados en el IRA:

Cada contribuyente (o contratista o subcontratista) que emplee a cuatro o más trabajadores para realizar trabajos de construcción, alteración o reparación en una instalación debe emplear a uno o más aprendices calificados cuando se apliquen los requisitos de aprendizaje. Además, un porcentaje mínimo del total de horas de trabajo de los trabajos de construcción, alteración o reparación debe ser realizado por aprendices calificados de un programa de aprendizaje registrado. Este porcentaje es del 12,5% para las instalaciones que comiencen a construirse en 2023 y se eleva al 15% para las instalaciones que comiencen a construirse a partir de 2024. Los contribuyentes (o contratistas o subcontratistas) también deben asegurarse de que se cumplan las proporciones aplicables de aprendices y trabajadores en jornada laboral establecidas por el programa de aprendizaje registrado. programa de aprendizaje registrado. Puede aplicarse una excepción cuando un contribuyente (o contratista o subcontratista) haya solicitado aprendices calificados de un programa de aprendizaje registrado y no haya aprendices disponibles. Para más información o para aprender a encontrar aprendices, consulte los Recursos de aprendizaje de la Ley de la Reducción de Inflación (en inglés).

Requisitos de registros:

Los contribuyentes que soliciten un aumento de la cantidad de un incentivo tributario particular mediante el cumplimiento de los requisitos de salario prevaleciente y aprendizaje están sujetos a requisitos específicos de mantenimiento de registros. Los contribuyentes deben mantener y conservar los registros relacionados con el empleo de obreros, mecánicos y aprendices, incluidos los registros de cualquier contratista o subcontratista. Por ejemplo, las tarifas horarias de cada obrero o mecánico, las horas trabajadas, las deducciones de los salarios y los salarios reales pagados, entre otros registros.

Correcciones y sanciones:

Los contribuyentes que no cumplan los requisitos de salario prevaleciente y aprendizaje todavía pueden reclamar el aumento de los incentivos tributarios mediante la realización de determinados pagos de corrección y penalización. En caso de incumplimiento de los requisitos de salario prevaleciente, los contribuyentes deben efectuar pagos de corrección por los salarios no pagados o insuficientemente pagados, más intereses, a los obreros y mecánicos afectados, y los contribuyentes también pueden adeudar una multa al IRS. En los requisitos de aprendizaje, los contribuyentes deben pagar una multa al IRS. Las cantidades de corrección y sanción se aplican cuando el incumplimiento del contribuyente se debe a una desatención intencionada.

Acuerdos laborales de proyecto:

Las sanciones por incumplimiento de los requisitos salariales y de aprendizaje pueden no aplicarse a los contribuyentes que empleen a obreros, mecánicos y aprendices en virtud de un acuerdo laboral de proyecto que cumpla determinados requisitos.

Salario Prevaleciente y Créditos Energéticos de Aprendizaje del IRA

IRA amplió varios incentivos tributarios de energía limpia y añadió incentivos adicionales para incluir el aumento de las cantidades por el cumplimiento de las normas de salario y aprendizaje prevalecientes. Al pagar los salarios prevalecientes y usar aprendices registrados cuando se aplica, los contribuyentes pueden aumentar 5 veces la base de las cantidades de muchos incentivos tributarios de energía limpia. Para más información, consulte la tabla siguiente y irs.gov/CleanEnergy (en inglés).

		_
Provisión	de	impuestos

2

Descripción

Energy Generation & Carbon Capture	Crédito tributario por producción de electricidad de fuentes renovables (§ 45, pre-2025)	Para la producción de electricidad a partir de fuentes renovables cualificadas, incluidas la energía eólica, de biomasa, geotérmica, solar, de pequeños regadíos, de vertederos, de gas y basura, hidroeléctrica, marina e hidro cinética. Cantidad del crédito (para 2022): 0,55 céntimos/kilovatio (kW) (1/2 tarifa para la electricidad producida a partir de biomasa de circuito abierto, pequeños regadíos, gas de vertedero y basura); 2,75 céntimos/kW si se cumplen los requisitos de Salario Predominante y Aprendizaje (PWA). 1,2,3,7
	Crédito tributario por producción de electri- cidad limpia (§ 45Y, a partir de 2025)	Crédito tributario tecnológicamente neutro para la producción de electricidad limpia. Sustituye al § 45 para las instalaciones que comiencen a construirse y se pongan en servicio después de 2024. Importe del crédito: Comienza en 2025, en consonancia con las cantidades de crédito del artículo 45. 1.2.3.6.7
	Crédito tributario a la inversión para bienes energéticos (§ 48, antes de 2025)	Para la inversión en proyectos de energía renovable, incluyendo pilas de combustible, solar, geotérmica, eólica pequeña, almacenamiento de energía, biogás, controladores de microrredes y propiedad de sistemas combinados de calor y electricidad. Importe del crédito: 6% de la inversión cualificada (base); 30% si se cumplen los requisitos del PWA. 1,4,5,6,8
	Crédito tributario por inversión en electricidad limpia (§ 48E, a partir de 2025)	Crédito tributario tecnológicamente neutro para la inversión en instalaciones que generen electricidad limpia y tecnologías cualificadas de almacenamiento de energía. En general, sustituye al § 48 para instalaciones que comiencen a construirse y se pongan en servicio después de 2024. Cantidad del crédito: 6% de la inversión calificada (base); 30% si se cumplen los requisitos de la PWA. 1,4,5,6
	Crédito por retención de óxido de carbono (§ 45Q)	Crédito para la retención de dióxido de carbono asociada a usos finales permitidos en Estados Unidos. Cantidad del crédito: Entre \$12 y \$36 por tonelada métrica de óxido de carbono calificado capturado y retenido, usado como terciario inyectable, o usado, dependiendo del uso final especificado; entre \$60 y \$180 por tonelada métrica si se cumplen los requisitos del PWA. 1.7
	Crédito por producción de energía nuclear con cero emisiones (§ 45U)	Para la electricidad procedente de instalaciones nucleares existentes en funcionamiento antes del 16 de agosto de 2022. Cantidad del crédito (para 2023): 0,3 céntimos/kWh (tipo reducido que llega a cero para las instalaciones cuyos ingresos brutos superen una determinada cantidad); 1,5 céntimos/kWh si se cumplen los requisitos salariales vigentes. 1,7 No se aplican los requisitos de aprendizaje.
Manu- facturing	Crédito de proyecto energético avanzado (§ 48C) Se requiere aplicación	Para inversiones en proyectos energéticos avanzados. Se asignará un total de \$10,000 millones, de los cuales no menos de \$4,000 millones se destinarán a proyectos en ciertas comunidades energéticas. Cantidad del crédito: 6% de la inversión calificada del contribuyente; 30% si se cumplen los requisitos de la PWA. 1
Fuels	Crédito por propiedad de reabastecimiento de vehículos de combustible alternativo (§ 30C)	Para el reabastecimiento de combustible alternativo de vehículos y la propiedad de carga, situado en zonas de bajos ingresos y no urbanas. Los combustibles subvencionables son la electricidad, el etanol, el gas natural, el hidrógeno y el biodiésel. Cantidad del crédito: 6% de la base para las empresas; 30% si se cumplen los requisitos de la PWA. 1



Energy Efficiency

<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Crédito tributario por la producción limpia de hidrógeno (§ 45V)	Para la producción de hidrógeno limpio en una instalación cualificada de producción de hidrógeno limpio con sede en EE. UU. Cantidad del crédito: \$0.60 por kg multiplicado por el porcentaje aplicable (20% a 100%, dependiendo de las emisiones de gases de efecto invernadero del ciclo de vida); la cantidad aumenta si se cumplen los requisitos del PWA. 1.7
Crédito por producción de combustible limpio (§ 45Z, 2025 en adelante)	Crédito tributario tecnológicamente neutro para la producción nacional de combustibles limpios para el transporte, incluidos los combustibles sostenibles para la aviación, a partir de 2025*. Importe del crédito: 0.20 \$/galón (0.35 \$/gal para el combustible de aviación) multiplicado por el "factor de emisiones" de CO2; \$1.00 /galón (\$1.75 /gal para el combustible de aviación) multiplicado por el "factor de emisiones" de CO2 si se cumplen los requisitos del PWA. 1,7
Crédito para nuevas viviendas energética- mente eficientes (§ 45L)	Proporciona un crédito tributario para la construcción de viviendas y multifamiliares energéticamente eficientes. Cantidad del crédito: Para los edificios multifamiliares elegibles para participar en el programa Nueva construcción multifamiliar Energy Star (MFNC, por sus siglas en inglés), los importes base son de \$500 por unidad para las unidades que cumplan ciertos requisitos nacionales y regionales del MFNC y de \$1000 por unidad para las unidades certificadas como viviendas preparadas para energía cero en virtud del Programa "Viviendas preparadas para energía cero" (ZERH por sus siglas en inglés) aplicable. Si se cumplen los requisitos salariales vigentes para edificios multifamiliares, \$2,500 por unidad para unidades que cumplan ciertos requisitos nacionales y regionales de Energy Star MFNC y \$5,000 por unidad para unidades certificadas como casa lista para energía cero bajo el programa ZERH aplicable. No se aplican los requisitos de aprendizaje.
Deducción por edificios comerciales con eficiencia energética (§ 179D)	Proporciona una deducción tributaria para edificios comerciales energéticamente eficientes, como la instalación de sistemas de iluminación interior; sistemas de calefacción, refrigeración, ventilación y agua caliente; y envolvente del edificio. Importe de la deducción: Entre \$0.50 y \$1 por pie cuadrado, dependiendo del aumento de la eficiencia (se debe lograr un mínimo de 25% de ahorro de energía y costos de energía para tener derecho a la deducción). Límites basados en la deducción realizada en años anteriores y limitados a 1 \$ por pie cuadrado. Entre \$2.50 y \$5 por pie cuadrado si se cumplen los requisitos de la PWA. Ajustada a la inflación. Existe una deducción alternativa para los proyectos de rehabilitación de edificios que se espera que

reduzcan la intensidad del uso de energía de un edificio en un 25% o más. 9

- ¹ El crédito se multiplica por 5 para los proyectos que pagan los salarios vigentes y usan aprendices registrados. Los requisitos de aprendizaje no se aplican a los §§ 45L y 45U. Los requisitos relativos a los salarios vigentes y al aprendizaje no se aplican a determinados proyectos, incluidos los que comenzaron a construirse (o a instalarse con arreglo al artículo 179D) antes del 29 de enero de 2023, ni a determinados proyectos de menos de 1 megavatio cuando se acogen a los artículos 45, 45Y, 48 y 48E.
- ² El crédito se incrementa en un 10% si el proyecto cumple determinados requisitos de contenido nacional para el acero o el hierro y los productos manufacturados.
- ³ El crédito se incrementa en un 10% si está situado en una comunidad energética.
- ⁴ El crédito se incrementa hasta 10 puntos porcentuales en el caso de proyectos que cumplan determinados requisitos de contenido nacional para el acero o el hierro y los productos manufacturados.
- ⁵ El crédito se incrementa hasta en un 10% si se ubica en una comunidad energética.
- ⁶La sección 168(e) ofrece un tratamiento de amortización favorable para las instalaciones o propiedades que puedan acogerse a este crédito tributario. Estas instalaciones o propiedades serán tratadas como una propiedad de 5 años a efectos de recuperación de los costos, lo que les dejará unos ingresos imponibles más bajos en los primeros años de una inversión en energía limpia.
- ⁷ El tipo del crédito se ajusta anualmente en función de la inflación.
- ⁸ Vea §48 para más detalles y las excepciones aplicables al porcentaje de crédito.
- ⁹Los edificios deben ponerse en servicio más de 5 años antes del establecimiento del plan de modernización calificado para poder optar a la bonificación.